



AV. JOSÉ PARDO 601 OFICINA 604
MIRAFLORES, LIMA 18, PERÚ
T. [511] 447 8668
WWW.PROMSEX.ORG

DE: PROMSEX
PARA: Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de las Naciones Unidas
Experto Independiente en la protección contra la violencia y discriminación basada en orientación sexual e identidad de género
FECHA: 13 de marzo de 2021
ASUNTO: Cuestionario sobre género, orientación sexual e identidad de género¹

¹ Cuestionario disponible en: https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/GenderTheory/Gender%20theory_questionnaire_SP.docx (Fecha de consulta 13-03-2021).



PROMSEX



PROMSEX



PROMSEX COMUNICA





Llamado a insumos

- 1) ¿Ha adoptado el Estado medidas de política pública, legislación o acceso a la justicia que incluyan definiciones de género y conceptos conexos (por ejemplo, la teoría del género, los enfoques basados en el género, la perspectiva de género, la incorporación transversal de la perspectiva de género) con el fin de abordar la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género? En caso afirmativo, sírvase dar ejemplos para explicar el contexto, el alcance y la aplicación.

El Ordenamiento Jurídico del Perú que tiene como base la Constitución Política, así como normas de carácter de Ley de Orgánica, no incluyen definiciones de género ni conceptos conexos. Sin embargo, en normativa expedida por el Poder Ejecutivo se puede encontrar los términos “género”, “identidad de género”, “paridad de género”, “igualdad de género”, “enfoque de género”. En la Política Nacional de Género aprobada por Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP incorpora un Glosario de términos, que incluye las definiciones de género y conceptos conexos².

Código Procesal Constitucional (2004). En el artículo N.º 37 inciso 1), señala expresamente “El amparo procede en defensa de los siguientes derechos: de igualdad y de no ser discriminado por razón de origen, sexo, raza, orientación sexual, (...)”³. En este sentido, el Código Procesal Constitucional sólo menciona la orientación sexual, pero no a la identidad de género.

El Estado Peruano ha firmado el 25 de octubre de 2016 la “Convención Interamericana contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia que incluye la orientación sexual e identidad de género”. Sin embargo, está pendiente de ser debatida y aprobada por el Congreso de la República, sin lo cual no podrá ser ratificada por el Ejecutivo.

² Diario Oficial El Peruano. Edición del jueves 4 de abril de 2019, p. 43-45. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/305292/ds_008_2019_mimp.pdf

³ Código Procesal Constitucional Peruano.



Poder Ejecutivo. Mediante Ley N.º 30506 de fecha 30 de septiembre de 2016, el Congreso de la República en el marco de delegación de facultades otorga al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana⁴. En ejercicio de esas facultades, el Ejecutivo emite el Decreto Ley N.º 1323 “Fortalece la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género” el 6 de enero de 2017, que incorpora en la legislación penal precisiones normativas a fin de fortalecer la lucha contra el feminicidio, la violencia familiar y la violencia de género y se proteja de modo efectivo a los grupos vulnerables de mujeres, niñas, niños y adolescentes de violencia familiar y cualquier otra forma de violencia y discriminación⁵, y entre otros, modifica los artículos 46 (circunstancias de atenuación y agravación) y 323 (delito de discriminación) del Código Penal, con el objeto de sancionar la violencia de género basada en la orientación sexual e identidad de género de las personas, que hasta el momento no contaban con reconocimiento legislativo.

Sobre la normativa emitida en el Perú que incluyan definiciones de género y conceptos conexos con el fin de abordar la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género podemos identificar la siguiente:

Norma emitida	Aspecto para resaltar
<p>DECRETO SUPREMO N° 003-2020-MIMP Decreto Supremo que aprueba el Reglamento del Decreto de Urgencia N.º 023-2020, Decreto de Urgencia que crea mecanismos de prevención de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, desde el conocimiento de los antecedentes policiales</p>	<p>Se establece que “El personal policial que atiende la solicitud comprende e investiga esta posibilidad a través de diversos enfoques, entre ellos el de género, derechos humanos, discapacidad e interculturalidad” Incorpora conceptos de género, enfoque de género, etc.</p>
<p>DECRETO SUPREMO N.º 014-2019-MIMP Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual.</p>	<p>El reglamento es importante porque, a diferencia de la ley que solo hace referencia explícita a hombres y mujeres, incorpora los conceptos de género e identidad de género, paridad de género, igualdad de género.</p>

⁴ Ley que delega en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de reactivación económica y formalización, seguridad ciudadana, lucha contra la corrupción, agua y saneamiento y reorganización de Petroperú S.A.

⁵ El Peruano, el Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el feminicidio. Decreto legislativo N°1323.



	<p>El artículo 4, al establecer los Principios que regulan las acciones de prevención y sanción del hostigamiento sexual, incluye en su literal c) el Principio de igualdad y no discriminación por razones de género entendiendo como tal que: Las instituciones, autoridades y toda persona involucrada en la prevención y sanción del hostigamiento sexual deben garantizar la igualdad entre las personas, independiente de su sexo o género. Cualquier tipo de distinción, exclusión o restricción, basada en el sexo, identidad de género u orientación sexual que tenga por finalidad o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos de las personas es discriminación y se encuentra prohibida.</p> <p>Asimismo, el artículo 20 establece en su inciso 2 que, al recibirse una denuncia en las entidades del Estado, el personal encargado no debe hacer cuestionamiento sobre la vida sexual, la apariencia o la orientación sexual de las personas, o emitir juicios de valor al respecto.</p>
<p>RESOLUCIÓN JEFATURAL N.º 000062-2021-JN/ONPE- Aprueban el “Protocolo para garantizar el derecho al voto de las personas trans en la jornada electoral”</p>	<p>El Protocolo comprende un procedimiento en caso se detecten posibles actos de discriminación, que perturben o impidan el derecho al voto de personas trans. La norma es emitida en cumplimiento de una recomendación efectuada por la Defensoría del Pueblo. Este protocolo es importante ya que por primera vez se reconoce el derecho a no discriminación de las personas trans en el proceso electoral.</p>
<p>Decreto Supremo N° 002-2020-IN-Aprueba el Protocolo Interinstitucional de Atención de Casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad y otros casos de desaparición</p>	<p>El protocolo recoge entre sus principios el “Principio de interés superior de la persona en situación de vulnerabilidad” según el cual el Estado considera de manera primordial la garantía y protección de los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad cuando se trata de casos de desaparición. También recoge el principio de la obligación de erradicación de estereotipos de género, considerando que está prohibido emitir algún juicio de valor respecto a la vida social, los antecedentes sexuales de las mujeres desaparecidas, sus creencias religiosas o algún otro elemento de esta índole.</p>





Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP). Aprobó los Lineamientos estratégicos para la prevención de la violencia de género⁶, documento que establece pautas y orienta la actuación intersectorial y multinivel en la prevención de la violencia de género contra las mujeres, con énfasis en la prevención primaria.

Planes y Políticas adoptados por el Estado Peruano. En términos generales se puede sostener que, respecto a las políticas adoptadas por el Estado de Perú, que el abordaje en sus objetivos prioritarios se dirige principalmente a la diferencia entre hombres y mujeres en vez de tener una mirada más amplia de la problemática de género. Así, si bien constituye un avance importante la adopción de la Política Nacional de Igualdad de Género (PNIG) en abril de 2019, consideramos que debió comprender la problemática de las personas LGTBI como uno de sus objetivos prioritarios, a efectos de visibilizar a este grupo como población vulnerable. El PNIG difiere de otros planes y políticas que se presentan en este acápite y que sí incluyen como parte de sus objetivos estratégicos la garantía a los derechos de la población LGTBI como por ejemplo el Plan Nacional de Igualdad de Género, el Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 y el Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA 2015-2019 aprobado por el Ministerio de Salud.

La **transversalización del enfoque de género** fue un objetivo prioritario del Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017. Sin embargo, la política siguiente, aprobada en el año 2019, no considera dicha transversalización como un objetivo prioritario.

Ministerio de Salud

En el año 2015 el Ministerio de Salud (MINSa) aprobó el Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las ITS y VIH/SIDA 2015-2019⁷, el cual busca que se mejore el acceso a la prevención de estas enfermedades por parte de la población gay y trans. También se aprobó la Norma Técnica N°126 de Atención Integral de la Población Trans Femenina (Resolución Ministerial N.º 980-2016-MINSa). El MINSa, en el año 2019, ha incorporado el enfoque de respeto e integración de la población LGTBI en servicios de salud mental “Una de las finalidades del enfoque especializado en diversidad sexual

⁶ Resolución Ministerial N° 058-2021-MIMP.

⁷ Decreto Supremo N 035-2015-SA aprueban el Plan Estratégico Multisectorial para la Prevención y Control de las Infecciones de Transmisión Sexual-ITS y el VIH-PEM ITS VIH 2015-2019, de fecha 21 de octubre de 2015.





dentro de los Centros de Salud Mental Comunitarios (CSMC) es que este avance pueda irradiarse luego a todo el sistema de salud. Esta es una iniciativa adicional para reforzar la perspectiva de humanización de la salud”⁸.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

Es importante hacer referencia también al Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género – PEMIG aprobado el 20 de marzo del 2020, cuyo objetivo es lograr la implementación de la Política Nacional de Igualdad de Género a través de los servicios. Ello implica el trabajo articulado y coordinado con todas las entidades responsables, de modo que éstas puedan alinear sus instrumentos de planificación estratégica y operativa, según cada nivel de gobierno, a los objetivos prioritarios, lineamientos y servicios dispuestos en la Política Nacional de Igualdad de Género; implementar y ejecutar los servicios de acuerdo a estándares de cumplimiento y protocolos que garanticen su contribución al resultado esperado; y hacer el seguimiento y evaluación a la implementación y desempeño de los servicios⁹.

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

El Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021¹⁰, aprobado el 31 de enero de 2018, incluye el enfoque de género y reconoce por primera vez como grupo de especial protección a las personas LGBTI, por encontrarse en una situación de vulnerabilidad debido a aspectos estructurales, sociales y culturales (heteronormatividad, estigmatización social, discriminación y vulneración al acceso y ejercicio de derechos), que, al ser normalizado e invisibilizado, agrava la situación de indefensión de este grupo. La Política Nacional frente a la trata de personas y sus formas de explotación¹¹ comprende tres enfoques:

⁸ Más información en los enlaces:

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/28734-minsa-implementa-enfoque-de-respeto-e-integracion-de-la-poblacion-lgtbi-en-servicios-de-salud-mental>

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/29728-minsa-fortalece-capacidades-del-personal-de-salud-mental-para-atencion-de-la-poblacion-lgtb>

<https://www.gob.pe/institucion/minsa/noticias/14426-mujeres-transgenero-podran-recibir-atencion-integral-en-servicios-diferenciados>

⁹ Plan Estratégico Multisectorial de Igualdad de Género, p. 12.

¹⁰ Aprobado por Decreto Supremo. N.º 002-2018-JUS.

¹¹ Aprobado por Decreto Supremo N°001-2015-JUS.





derechos humanos, interculturalidad y género considerando como grupos vulnerables a: mujeres, niños, niñas, adolescentes, personas migrantes, población LGTBI.

Ministerio del Interior

Cabe señalar que, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023¹² que entró en vigencia el 01 de enero de 2019 contempla también el enfoque de género e indica en el objetivo estratégico 3: “reducir la violencia contra los grupos en situación de vulnerabilidad”, siendo una de las acciones para lograr dicho objetivo: “Desarrollar acciones de atención y contención a mujeres, niños, niñas, adolescentes, adultos mayores, LGTBI y otras poblaciones vulnerables desde los gobiernos locales”.

a) De ser así, ¿ha llevado a cabo el Estado evaluaciones, valoraciones o recopilación de pruebas acerca de los efectos de la aplicación de esas medidas? Y, de ser así, ¿cuáles son las principales tendencias identificadas?

No se conocen evaluaciones, valoraciones o recopilación de pruebas hechas por el Estado peruano acerca de los efectos de la aplicación de esas medidas. Sin embargo, sí existe investigación que da cuenta de cómo las inequidades de género persisten por la prevalencia de estereotipos de género. Así, un reciente estudio encontró que las mujeres peruanas emplean el doble de tiempo que los hombres peruanos en actividades productivas no remuneradas¹³ y una encuesta de 2019¹⁴ encontró que más de la mitad de la ciudadanía piensa que las mujeres:

- Deben cumplir primero su rol de madre y luego sus sueños (52.7%)
- Deben tener alguna forma de castigo por su pareja cuando son infieles (33.2%)
- Buscan que las acosen sexualmente cuando visten provocativamente (31.1%)

¹² Resoluciones Supremas No N.º 017-2018-IN y N.º 044-2018-IN.

¹³ CENTRUM PUCP. *Gestión y distribución del tiempo de las mujeres y hombres del Perú*. Informe Técnico 2020. PUCP, Lima, febrero de 2021. Disponible en: <<http://repositorio.pucp.edu.pe/index/bitstream/handle/123456789/175322/Gestion%20y%20Distribucion%20del%20Tiempo%20Final.pdf?sequence=4&isAllowed=y>>.

¹⁴ INEI. *Encuesta Nacional de Relaciones Sociales 2019*. INEI, Lima, 2019. Disponible en: <https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/presentacion_enares_2019.pdf>.



Debe mencionarse que el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos emitió en el 2019 el informe al primer año de implementación del Plan Nacional de Derechos Humanos, indicando como resultados logrados los siguientes:

- Incorporación de una casilla para el registro de denuncias de discriminación por orientación sexual e identidad de género en el Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL). Tras la implementación de dicha casilla, se han registrado 16 denuncias.
- Acceso al 23% y 16% de las poblaciones HSH y trans femenina, respectivamente, a una atención médico-preventiva de ITS y VIH.
- Elaboración de programas de capacitación conducidos, por una parte, a los servidores públicos para sensibilizarlos sobre el respeto de los derechos de las personas LGTBI, y, por otra parte, dirigidos a la población LGTBI para el fortalecimiento en defensa de sus derechos. Cabe señalar que en ambos compromisos se logró un avance mayor al establecido para el año 2018.

Sin embargo, respecto al primer resultado debe mencionarse que la incorporación de una casilla en el SIDPOL no ha permitido identificar cuándo un delito es cometido a causa de la OSIEG de la víctima, sino que solo permite establecer si la persona que reporta un delito pertenece a la población LGTBI.

Sobre los programas de capacitación, no se tiene información de los contenidos ni de cuántos funcionarios han sido capacitados, y si esta capacitación ha tenido resultados.

Finalmente, debe mencionarse que, a la fecha no existe data de cuántos casos han sido aplicadas la agravante genérica contenida en el artículo 46 del Código Penal ni el delito de discriminación por OSIEG (artículo 323 del Código Penal). Más aún, en casos litigados por Promsex sobre tortura y violencia sexual contra personas LGTBI¹⁵, el Poder Judicial se ha negado a aplicar la agravante genérica a los delitos cometidos.

¹⁵ Caso Yefri vs. Perú, tortura contra mujer trans. Caso “Fer”, violación sexual como castigo a mujer lesbiana.





- 2) ¿Ha ratificado, firmado o adherido el Estado a tratados, declaraciones, programas o políticas regionales o internacionales de derechos humanos o a cualquier otro instrumento internacional destinado a hacer frente a la violencia y la discriminación basadas en la orientación sexual y la identidad de género que implique la aplicación de un enfoque de género (por ejemplo, la teoría del género, los enfoques basados en el género, la perspectiva de género, la incorporación de la perspectiva de género)?

El Perú es parte de una serie de instrumentos internacionales de protección general a los derechos de las personas LGTBI de los cuales haremos referencia para contestar esta pregunta.

Declaraciones: Declaración Universal de Derechos Humanos, Artículo 3; Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Artículo 2.

Tratados: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, y Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

- a) En caso afirmativo, ¿ha llevado a cabo el Estado evaluaciones, valoraciones o recopilación de pruebas acerca de los efectos de la aplicación de esas medidas y, de ser así, cuáles son las principales tendencias identificadas?

Pese a lo anterior, no hay evaluaciones, valoraciones o recopilación de prueba acerca de los efectos de la aplicación de esas medidas.

En el caso específico de la CADH, es importante notar que, en el caso Ugarteche vs. Reniec (sobre reconocimiento de matrimonio entre dos hombres realizado en Ciudad de México), el Tribunal Constitucional peruano se negó a aplicar control de convencionalidad del artículo 234 del Código Civil peruano (que regula el matrimonio) a la luz la Opinión Consultiva 24/17 de la Corte IDH. Algunos de los magistrados declararon que ello no era posible porque la Opinión consultiva “no era vinculante” y era “contraria a la Constitución”¹⁶.

¹⁶ Decisión disponible en: <<https://tc.gob.pe/jurisprudencia/2020/01739-2018-AA.pdf>>.



AV. JOSÉ PARDO 601 OFICINA 604
MIRAFLORES, LIMA 18, PERÚ
T. [511] 447 8668
WWW.PROMSEX.ORG



3) ¿Qué tipos de información y data reúne el Estado para identificar las formas de violencia y discriminación a las que se enfrentan las personas por su orientación sexual e identidad de género? ¿Están los datos diseñados para captar las causas y las pautas de la violencia y la discriminación contra las lesbianas, los hombres homosexuales, las mujeres bisexuales, los hombres bisexuales, las mujeres trans, los hombres trans y las personas género diversas?

Si bien el Estado Peruano parece estar más sensibilizado respecto a la situación de las personas lesbianas, gays, bisexuales, trans e intersexuales, los esfuerzos para conocer la dimensión real de esta problemática no son suficientes. El Comité contra la Tortura en la última evaluación a Perú lamentó “que el Estado parte no haya proporcionado los datos solicitados sobre las denuncias registradas por este tipo de abusos de -violencia policial y detención arbitraria por orientación sexual o identidad de género- durante el periodo objeto de examen”¹⁷.

La información y data son recolectadas por diversas instituciones públicas, sin coordinación entre ellas, y no están diseñados para captar causas y pautas de violencia. Ninguna información o data recolectada incluye a las personas género diversas.

En el 2017 el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) realizó la Primera (y hasta ahora única) Encuesta Virtual para personas LGBTI, un estudio exploratorio sobre la realidad socioeconómica y cultural sobre esta población. Su característica principal es su voluntario llenado a través de la internet, la cual arrojó las primeras cifras oficiales, pero que no eran representativas y podrían brindar un diagnóstico erróneo sobre las experiencias y el acceso a recursos de las personas LGBTI.

En el ámbito educativo, el Ministerio de Educación implementó en el 2014 el Sistema de Reporte de Casos sobre Violencia Escolar “SiSeVe”¹⁸, que entre los años 2016 y 2018 reporta 252 casos de violencia entre escolares porque la víctima era identificada como “maricón”, “gay”, “lesbiana” o “machona”. Esta cifra ínfima se debe a que: 1) no todos los casos pueden ser reportados en esta plataforma; y, 2) hay casos reportados por causas genéricas como: “características físicas de la víctima”, “la víctima es callada o tímida” o “por ningún motivo particular”, que podrían ocultar violencia por prejuicio a causa

¹⁷ CAT/C/PER/CO/R.7, párrafo 22

¹⁸ El Ministerio de Educación (MINEDU) ha implementado un sistema “SiSeVe”, que permite a las víctimas o testigos de bullying denunciar de forma virtual cualquier tipo de incidente o agresión, guardando la confidencialidad del caso. Puede acceder al enlace <http://www.siseve.pe/>



de OSIEG¹⁹. Según un estudio de las cifras reportadas por *SiSeVe*, cuando la violencia entre escolares es por orientación sexual, identidad y expresión de género hay 10% más insultos, 25% más golpes, 30% más burlas y 38% más cyberbullying que cuando se examina la violencia en general. Por otro lado, la violencia en la escuela no es solo un fenómeno entre pares, sino que los agresores son personas adultas vinculadas a la escuela, entre 2016 y agosto de 2018 se reportaron casi 7 mil denuncias de violencia de adulto a escolar²⁰. En tal sentido, es necesario que el Ministerio de Educación nos dé a conocer sobre los casos reportados en ese portal, que han debido originar procedimientos administrativos sancionadores y algunos de ellos incluso denuncias penales²¹.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) ha publicado las cifras de las víctimas de violencia LGBTI que son atendidas por los Centros de Emergencia Mujer (CEM) de enero a diciembre de 2018, reportando 80 casos atendidos de personas LGBTI²². Sin embargo, la forma cómo la data es presentada no permite identificar si la víctima es, por ejemplo, una mujer lesbiana o una mujer trans o una mujer bisexual, pues las personas agredidas son agrupadas en categorías binarias (“hombre” o “mujer”).

El Reglamento de la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar²³, establece el funcionamiento del Observatorio Nacional de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar; y, constituye un esfuerzo importante que merece ser destacado²⁴, que es un sistema de gestión de información y del conocimiento que brinda insumos para el diseño, implementación y gestión

¹⁹ 171 Periodo de Sesiones de la CIDH. Discurso de la Audiencia Temática sobre “violencia escolar por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, real o percibida, en Perú”, que se realizó el 14 de febrero de 2019 en Sucre-Bolivia. Promsex fue parte peticionaria junta a otras siete organizaciones.

²⁰ 171 Periodo de Sesiones de la CIDH. Discurso de la Audiencia Temática sobre “violencia escolar por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, real o percibida, en Perú”, que se realizó el 14 de febrero de 2019 en Sucre-Bolivia.

²¹ Ibid.

²² Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), Boletín Estadístico 2018. Reporte de casos atendidos a personas afectadas por hechos de violencia contra las mujeres y hombres en los CEM a nivel nacional, periodo enero a diciembre 2018.

²³ Aprobado por Decreto Supremo 004-2019-MIMP y modificado por el Decreto Supremo N° 004-2019-MIMP.

²⁴ <https://observatorioviolencia.pe/> El Observatorio Nacional de la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar es un espacio de información y transferencia de conocimiento. Tiene por finalidad monitorear, recolectar, producir y sistematizar datos e información acerca del cumplimiento de las políticas públicas y los compromisos internacionales asumidos por el Estado Peruano en materia de violencia de género. Se constituye en un mecanismo de articulación intersectorial del Sistema Nacional para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, a fin de generar información y conocimiento para el seguimiento y mejora de las políticas públicas, de conformidad con la Ley N° 30364, el Plan Nacional contra la Violencia de Género 2016 – 2021, y otros instrumentos normativos asociados al tema.

de políticas públicas; priorizando de forma especial la violencia a las personas en situación de vulnerabilidad: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas LGTBI. El observatorio debe contener información sobre la violencia por orientación sexual e identidad de género²⁵; sin embargo, al consultar esta plataforma para responder a este cuestionario, no se encontró información sobre violencia por orientación sexual e identidad de género.



También existe el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana²⁶ que recoge data sobre violencia contra la mujer, pero no recoge datos diferenciados sobre mujeres LGTBI.

²⁵<https://observatorioviolencia.pe/comprendiendo-la-violencia-por-orientacion-sexual-e-identidad-de-genero/>

²⁶ <https://observatorio.mininter.gob.pe/nosotros>



AV. JOSÉ PARDO 601 OFICINA 604
MIRAFLORES, LIMA 18, PERÚ
T. [511] 447 8668
WWW.PROMSEX.ORG

- a) **¿Se adopta en este recabo de data un enfoque intersectorial (por ejemplo, la conexión de las múltiples categorías sociales de una persona para permitir un análisis más preciso (por ejemplo, la reunión de datos sobre personas LGBT por identidades como la raza, la edad, la condición nacional y el origen étnico)?**

No.

- b) **¿Incluyen la data información sobre la relación entre las víctimas y los autores de los delitos?**

Al no ser data recopilada de manera uniforme, algunas bases de datos sí pueden tener esa información, mientras que otras no.



PROMSEX



PROMSEX



PROMSEX COMUNICA



4) ¿Se imparte una educación sexual integral en las escuelas?

- a) En caso afirmativo, por favor proporcione información sobre los programas respectivos. Sírvase proporcionar ejemplos (por ejemplo, copias de los planes de estudio, citas de las políticas).**
- b) En caso negativo, ¿hay esfuerzos desplegados por el Estado para establecer y promover una educación sexual integral, que incorpore diversas perspectivas de orientación sexual e identidad de género? ¿Cuáles han sido los obstáculos para adoptar tales políticas o programas? Asimismo, ¿el Estado está adoptando alguna medida alternativa?**

En el 2016, se aprobó el Currículo Nacional de la Educación Básica Regular (CNEB)²⁷ aprobado por Resolución Ministerial N.º 281-2016-MINEDU y modificado por Resolución Ministerial N.º 159-2017-MINEDU²⁸. En él se incorpora el enfoque de igualdad de género dentro de un conjunto de enfoques transversales para el desarrollo y logro de un perfil de egreso de las y los estudiantes. El CNEB hace expresa alusión al enfoque inclusivo o de atención a la diversidad de las/los niños y jóvenes, quiénes tienen el derecho de oportunidades educativas de igual calidad, independientemente de sus diferencias culturales, sociales, étnicas, religiosas, de género; en “este sentido la atención a la diversidad significa erradicar la exclusión, discriminación y desigualdad de oportunidades”²⁹.

Un grupo de personas, que se presentaron como “padres y madres de familia” pero que luego se descubrió sus vínculos con grupos antiderechos, presentaron una demanda contra el CNEB, argumentando que implicaba el adoctrinamiento con “ideología de género” y que había sido aprobado sin la debida consulta con los padres de familia, como lo ordena la Constitución peruana. La demanda fue rechazada definitivamente por la Corte Suprema en 2019.

²⁷ Ministerio de Educación (MINEDU). Currículo Nacional de Educación Básica, 2016.

²⁸ Ministerio de Educación. Resolución Ministerial N.º 159-2017-MINEDU

²⁹ Ministerio de Educación (MINEDU). Currículo Nacional de Educación Básica, 2016, página 23.





Sin embargo, el Ministerio de Educación ha precarizado la implementación de esta norma, elaborando material de apoyo con algunos contenidos refuerzan estereotipos machistas como la objetivación de la mujer, responsabiliza el cuidado de la salud sexual y reproductiva en la mujer, ofrece un tratamiento trivial de la violencia contra la mujer y estereotipa la defensa de los derechos de las mujeres y la población TLGB³⁰. Los cuales luego de una gran protesta de la sociedad civil son retirados de las escuelas donde ya se venían utilizando desde el año 2017³¹.

Por otro lado, los “Lineamientos para la gestión de la convivencia escolar, la prevención y la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes”, aprobados en el 2018, “no incluyen en sus ejes transversales el enfoque de igualdad y no discriminación, aun cuando una de las principales causas de violencia en las escuelas es, precisamente, la discriminación. Además, en las normas escolares del aula, no se prohíbe expresamente la violencia y discriminación por la orientación sexual, identidad y expresión de género. Estos lineamientos constituyen la política más importante para la convivencia escolar y, sin embargo, ninguno de los seis protocolos para la atención de la violencia considera la detección, atención y sanción de casos por orientación sexual e identidad de género no normativa, real o percibida”³².

Asimismo, “la Ley que promueve la Convivencia sin violencia en las instituciones educativas y su reglamento de 2011, establecen que cada escuela debe informar mensualmente los casos de violencia a la Defensoría del Pueblo, sin embargo, en el 2012, esta reporta que las instituciones educativas no le facilitaban datos y que solo había tomado conocimiento de 125 casos en todo el país”³³.

³⁰ Carta elaborada por PROMSEX, que va dirigida al Ministro de Educación, el 12 de junio de 2018.

³¹ Portal electrónico de PROMSEX, COMUNICADO MINEDU, de fecha 27 de junio de 2018.

³² 171 Periodo de Sesiones de la CIDH. Discurso de la Audiencia Temática sobre “violencia escolar por orientación sexual, identidad de género y expresión de género, real o percibida, en Perú”, que se realizó el 14 de febrero de 2019 en Sucre-Bolivia. Promsex fue parte peticionaria junta a otras siete organizaciones.

³³ Ibidem.



5) ¿Existen ejemplos en los que el concepto de género, los valores tradicionales o la protección de la familia se hayan utilizado en narrativas religiosas o tradicionales para obstaculizar la adopción de medidas legislativas o de política pública destinadas a abordar o erradicar la violencia y la discriminación basadas en el sexo, el género, la orientación sexual y la identidad de género?

En Perú, existen varios. El más grande y de mayor llegada quizás sea el movimiento “Con mis hijos no te metas” (CMHNTM), que se define como un movimiento ciudadano que propugna por “la defensa de la vida”, la “educación con valores” y la “protección de la familia natural”, y están en contra de la implementación de la “ideología de género”, el aborto y el reconocimiento de derechos de las personas LGBTI³⁴.

Por la existencia de las denominadas “terapias de conversión”, el congresista Alberto de Belaunde presentó el Proyecto de Ley N° 7052/2020-CR que apunta a prohibir cualquier intento por cambiar la orientación sexual de una persona. Asimismo, el proyecto plantea la modificación a la Ley de Salud Mental incorporando enfoques de género, derechos humanos, diversidad sexual, enfoque terapéutico *que entiende a las identidades lésbicas, gays, bisexuales y trans, entre otras, como identidades y relaciones válidas. Asimismo, aborda los impactos negativos que tiene la discriminación por razón de identidad de género, orientación sexual y expresión de género sobre las personas.*

En respuesta al proyecto presentado, la Red Nacional de Abogados por la Defensa de la Familia³⁵, ligada a la Iglesia Evangélica, realizó un foro virtual presentando testimonios de los sobrevivientes de la “Ideología de Género”.

³⁴ Ver: <<https://conmishijosnotemetas.pe/>>; <<https://www.facebook.com/Con-mis-hijos-no-te-metas-PER%C3%9A-433960386951286/>>.

³⁵ <https://www.facebook.com/Renafamabogados>

- 6) ¿Existen ejemplos en los que se haya utilizado un concepto de género en relatos o valores religiosos, tradicionales o indígenas de manera que promueva la aceptación de personas con orientaciones sexuales o identidad de género diversas, o que proteja a las personas LGBT de la violencia y la discriminación, además de abarcar una gama más amplia de personas?³⁶

Postura de las Iglesias y Diversidad Sexual en el Perú

En el Perú es difícil encontrar posturas religiosas a favor de los derechos de las personas LGTBI, sin embargo, las iglesias cristianas mantienen diversas actitudes hacia la diversidad sexual. Por tanto, no es exacto señalar que las iglesias en general tienen una postura homofóbica.

Para entender las distintas posturas que tienen las iglesias ante el tema es necesario tener una escala de actitudes sobre la base de sus posturas teológicas, sus discursos pastorales y su acción política. Esta clasificación se basa en el discurso que ellas plantean con respecto a la condición y las prácticas de las personas no heterosexuales. Las categorías van desde las posturas más homofóbicas (1 y 2) hasta las más inclusivas (3 y 4)³⁷. A modo de ejemplo presentamos el siguiente cuadro:

Posiciones de las Iglesias frente a la diversidad sexual

³⁶ Para ejemplos pertinentes, véase el párr. 3 del Informe del Experto Independiente al 73º período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, disponible en <https://undocs.org/es/A/73/152>.

³⁷ <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/iglesias-y-diversidad-sexual-en-el-peru-contemporaneo/>

Escala de las actitudes de las Iglesias frente a la diversidad sexual				
Escalas	1	2	3	4
Actitudes hacia la diversidad sexual	Condena de la condición homosexual	Condena de la práctica sexual, pero no de la condición	Aceptación de la práctica sexual, dentro de parámetros morales tradicionales	Aceptación de la práctica sexual basada en la autonomía del sujeto
Descripción de las actividades	Plantea que el ser homosexual es una condición o tendencia intrínsecamente mala o inmoral. Se la considera una enfermedad o incluso se plantea que es una posesión demoníaca. ^a La única opción para una persona LGBT es cambiar de “naturaleza”. Es la postura oficial de la Iglesia Católica y de la mayor parte de iglesias evangélicas y pentecostales conservadoras.	Sostiene que la condición homosexual no es intrínsecamente mala. ^b La recomendación para el homosexual o la lesbiana es mantenerse en castidad. La opción que ofrecen a una persona LGBT es mantenerse en la castidad. Es la postura de algunos sectores moderados dentro del catolicismo y el protestantismo. La Iglesia Mormona también plantea esta posición.	La condición homosexual es parte legítima de la persona. La práctica sexual no es negativa, en tanto se desarrolle dentro de los parámetros tradicionales cristiana, es decir, dentro de una relación monógama. La persona LGBT es animada a formar una pareja estable. Es la postura de algunas denominaciones progresistas así como de comunidades inclusivas de cristianos LGBT. ^c	La condición homosexual es parte de la dignidad de las personas. No existen más parámetros para la práctica sexual que el consentimiento de las personas adultas. A la persona LGBT se le anima a construir su propia moral sobre la base de principios éticos generales cristianos o de una ética humanista. Es la postura de los sectores más liberales dentro del progresismo cristiano.
Actitudes hacia los derechos civiles LGBT	Oposición intensa y militante a las uniones igualitarias y, en general, a los derechos de la población LGBT	Oposición moderada a las uniones igualitarias aunque puede admitir el reconocimiento de otros derechos a la población LGBT.	Apoyo moderado a las uniones igualitarias e intenso a otros derechos de la población LGBT	Apoyo intenso y militante a las uniones igualitarias y, en general, a los derechos de la población LGBT.

Fuente: Artículo “Iglesias y diversidad sexual en el Perú contemporáneo”³⁸

³⁸ <https://argumentos-historico.iep.org.pe/articulos/iglesias-y-diversidad-sexual-en-el-peru-contemporaneo/>



7) **¿Existen ejemplos en los que se hayan utilizado narrativas o "ideología de género", "generismo" u otros conceptos relacionados con el género para introducir medidas regresivas, en particular, pero no exclusivamente, para las personas o comunidades LGBT?**

Aunque hubo un intento de eliminar la palabra “género” de cualquier normativa³⁹, este no fue aprobado.

Sin embargo, en el contexto de las elecciones presidenciales y congresales, programadas para el 11 de abril de 2021, es preocupante la candidatura de personas con posturas abiertamente en contra de los derechos de las mujeres y de la población LGBTI. Así, la candidata a vicepresidenta del partido Renovación Popular, Neldy Mendoza, afirmó que las mujeres son “literalmente violadas por usar anticonceptivos”⁴⁰.

8) **¿Existen iniciativas adoptadas por los Estados en relación con el derecho a la libertad de religión, creencias o conciencia (incluida la figura de la objeción de conciencia) que hayan tenido el efecto práctico de limitar el disfrute de los derechos humanos (incluidos los derechos sexuales y reproductivos) de las personas LGBT?**

A la fecha, no existen iniciativas al respecto. No se tiene información sobre la casuística respecto a la objeción de conciencia. Además, debe mencionarse que su regulación, en teoría, no permite que se prive a una persona de servicios públicos esenciales.

Un caso denunciado por Promsex, de un pastor evangélico (Alberto Santana Leiva) quien declaró en contra de la igualdad de género, la homosexualidad y la unión civil, fue archivado por la Sexta Fiscalía Superior Penal de Lima argumentando que “(...) sus expresiones no pueden ser consideradas como un supuesto de ‘promoción a la discriminación’, sino **el ejercicio de su libertad de religión y de expresión**”. Su hijo, Cohelet Santana, también fue denunciado

³⁹ Ver: <https://leyes.congreso.gob.pe/Documentos/2016_2021/Proyectos_de_Ley_y_de_Resoluciones_Legislativas/PL0361020181107.pdf>.

⁴⁰ Ver: <<https://gestion.pe/peru/politica/candidata-a-vicepresidencia-de-lopez-aliaga-afirma-que-las-mujeres-son-literalmente-violadas-por-tomar-anticonceptivos-nndc-noticia/>>.

por incentivar la violencia contra la mujer, por decirle a su congregación que “la correa siempre hará que la joven sea sumisa, sea humilde”. La denuncia se tramita ante la 44° Fiscalía Provincial de Lima por presuntos delitos de apología de violencia contra la mujer y discriminación por razón de sexo⁴¹.

9) **¿Ha habido expresiones o declaraciones públicas de dirigentes políticos y/o religiosos que hayan dado lugar a la prolongación, modificación o supresión indefinida de acciones, actividades, proyectos, políticas públicas o aplicación de enfoques de género?**

A. Acciones de prolongación de la aplicación de enfoques de género

1. Políticos - congresistas

- 1.1. **Enrique Fernández Chacón.** Con ocasión del día 14 de febrero (2021) declaró que compartía la lucha “del amor, sin barreras, sin fronteras y sin discriminación”, siempre reivindicando el derecho de la gente de amarse como crea conveniente. Señaló que hace años es parte de esta pelea porque se reivindiquen los derechos de todos los que piensan y tienen opciones distintas a la gran mayoría; antes no se entendía la pelea y fui atacado duramente, hoy felizmente todos estamos entrando a razonar bien las cosas y lo vemos como un acto humano que hay que defender e identificarse⁴².
- 1.2. **Mónica Saavedra,** Congresista de la República. Declaración por el 14 de febrero día de la amistad y del amor, manifestando que no importa los géneros ni la identidad, saluda por el reconocimiento de la igualdad de sus derecho civiles, pues todos los seres humanos nacemos iguales y tenemos los mismos derechos a vivir, a desarrollarnos, a amarnos, y exhorta a seguir luchando por todos sus derechos para formar una pareja, para poder materializar esas relaciones mediante una institución y llegar al derecho al amor igualitario, declarando ser una aliada estratégica cuando se ponga en debate este tema y buscar la igualdad y respeto entre todas y todos los peruanos⁴³.
- 1.3. **Daniel Olivares,** Congresista de la República. Para el parlamentario Daniel Olivares, ninguna persona debería estar impedida de celebrar su matrimonio civil. Mientras las parejas heterosexuales pueden hacerlo sin limitaciones, reconfirmamos que seguiremos en la lucha, junto a diversas

⁴¹ Diario El Popular, edición de 25 de septiembre de 2018. <https://elpopular.pe/actualidad-policiales/2018-09-25-pastor-alberto-santana-denunciado-ministerio-publico-maltrato-concubina>

⁴² <https://www.youtube.com/watch?v=8H3Qg-7WoMo>

⁴³ <https://www.youtube.com/watch?v=lrNEplm41F4>

aliadas. Hay que lograr leyes iguales para todos porque “El amor no discrimina y las leyes tampoco deberían hacerlo”, por eso el matrimonio igualitario pronto será ley⁴⁴.

2. Políticos en campaña - Elecciones Generales 2021.

- 2.1. **Candidata a la presidencia de la República Verónica Mendoza por el partido Juntos por el Perú**, en el contexto del día internacional de la mujer, criticó a candidatos machistas, y presentó “Plan Micaela”, que resalta el derecho de las mujeres “déjala decidir”. Canal Latina. 8 de marzo de 2021, 7.35p.m.
- 2.2. **Gahela Tseneg Cari Contreras**, candidata a congresista por el partido Juntos por el Perú con el N° 13, es la primera mujer indígena y trans en postular a las elecciones congresales. Sobre la reforma policial que impulsó el gobierno de Francisco Sagasti luego de las protestas sociales en noviembre (2020) donde fallecieron dos jóvenes debido al actuar de la Policía, considera que es necesario seguir con esta reforma para, además, erradicar la “tradición machista y violenta de la institución”, brindarles buena formación y un sueldo digno. En esa línea, remarcó la importancia de la eliminación de la **Ley del gatillo fácil y el grupo terna**, que tuvieron presencia en algunas de las manifestaciones sociales, aunque no les correspondía⁴⁵. Respecto al enfoque de género, puntualizó que en el Perú existe una gran brecha en materia educativa y que para cerrarla es necesario trabajar sobre propuestas como **la Reforma de género, el matrimonio igualitario y la legalización del aborto en todas las causales**. Explicó que, “Lamentablemente cuando no se forma con educación sexual y con enfoque de género, terminamos viendo que los espacios educativos siguen sirviendo para replicar homofobia, transfobia y machismo” y propone la Ley Nacional de Educación Sexual Integral con enfoque de género para colegios, institutos y universidades: «Para educar en igualdad, con amor, con afecto y con ternura a una nueva ciudadanía. El enfoque de género nos ayuda a poder construir y educar una nueva ciudadanía a nivel de machismo, homofobia y transfobia»⁴⁶.

B. Acciones dirigidas a la modificación de la aplicación de enfoques de género

1. Miembros de partidos políticos

1.1. Declaraciones de Congresista de Fuerza Popular

⁴⁴ <https://www.youtube.com/watch?v=bYzrzWpZrPU>

⁴⁵ https://caretas.pe/politica/caretas-electoral-gahela-cari-propone-la-ley-nacional-de-educacion-sexual-integral-con-enfoque-de-genero-video/?fbclid=IwAR3eHNwDnE-b3arUDIuy9FztKyPjC1jnyeF1IYViX9k_jRY622pjABjFHDA

⁴⁶ Ibid.

La actriz Mayra Couto ganó un premio del Ministerio de Cultura para grabar el primer capítulo de su teleserie llamada “Mi cuerpo, mis reglas”, propuesta con enfoque de género. El exparlamentario fujimorista Héctor Becerril dijo a través de sus redes “Tú, Mayra, puedes decirlo como te mande tu desquiciado parecer, pero mientras Fuerza Popular esté sólido y fuerte eso no pasará, como **tampoco pasará la tan promocionada Ideología de Género, como tampoco pasó el cambio de orden de los apellidos**⁴⁷. ¿Está claro queridos rojos y caviares?”.

1.2. Candidato a la presidencia de la República Hernando de Soto por el Partido Avanza País.

Ha declarado “estar dispuesto a conversar sobre el enfoque de género, matrimonio igualitario, el aborto, entre otros temas. De Soto propone referéndum para estos “particulares”⁴⁸.

1.3. Candidato Rafael López Aliaga candidato a la presidencia de la República por el partido Renovación Popular.

Afirmado que hay un atentado contra la inocencia de menores entre 4 y 5 años mediante las guías que proporciona en Ministerio de Educación (Minedu) para el programa Aprendo en casa debido a la pandemia. Según da cuenta el Diario La República expresó: “Que no se meta en las guías de niños de 4, 5 años, la ideología de género que sí existe. Yo tengo colegios, sé lo que está dando el Estado. Hay guías educativas donde a un niño de 4 años le hacen hacer dinámicas de besar un niño a otro niño o disfrazar un niño de niña, vestirlo de niña”⁴⁹. En entrevista al Diario El Comercio, expresó que considera al enfoque de género “una ideología que destroza a las familias, la vida y la inocencia de los niños”. Cuando fue consultado por la pastora Milagros Aguayo quien tienen relación con el movimiento “con mis hijos no te metas” y si, ¿En un eventual gobierno suyo, se dejará sin efecto el enfoque de género en la educación? declaró “toda la doctrina de género, que viola los derechos de la niñez, evidentemente va a ser exterminada y lo digo con todas sus letras. Ese enfoque de género es una ideología que destroza a las familias, la vida y la inocencia de los niños”⁵⁰

⁴⁷ Se pretendía dejar a elección de la familia el orden de los apellidos, actualmente el apellido del padre es el que debe llevarse primero.

⁴⁸ <https://www.americatv.com.pe/noticias/actualidad/elecciones-2021-hernando-soto-partidor-n435217?fbclid=IwAR07pOfBrHhfiloe2jjwFAUgyKmu0FHzhpwhEJvrkzlsnqj95hDS6ldgsLE>

⁴⁹ Diario La República. Edición de 19 de febrero de 2019. Es falso que existan guías educativas donde niños de 4 años “deban besar a otros niños”, como indica López Aliaga. El Ministerio de Educación ha señalado que no existe ninguna guía donde se indiquen besos entre menores de edad y que en la semana 9 la actividad ¡Jugamos a disfrazarnos! consiste en que niños y niñas se disfrazen con diversas prendas o accesorios encontrados en casa.

<https://larepublica.pe/verificador/2021/02/19/es-falso-que-existan-guias-educativas-donde-ninos-de-4-anos-deban-besar-a-otros-ninos-como-indica-lopez-aliaga/?ref=lr>

⁵⁰ Diario El Comercio. Edición de 5 de marzo de 2021. Rafael López Aliaga: “Toda la doctrina de género, evidentemente va a ser exterminada” [ENTREVISTA]. <https://elcomercio.pe/elecciones-2021/rafael-lopez-aliaga-toda-la-doctrina-de-genero-evidentemente-va-a-ser-exterminada-renovacion-popular-entrevista-elecciones-2021-noticia/?ref=ecr>

1.4. Candidata Neldy Mendoza, candidata a la vicepresidencia por el partido Renovación Popular. El 13 de enero de 2021, la candidata se manifestó en contra de las reivindicaciones de las mujeres. Estas son algunas de sus declaraciones:

- **Sobre la educación y enfoque de género:** “Si no estuviesen equivocados, su comportamiento sexual-afectivo no lesionaría su naturaleza, si fuese algo que corresponde a mi ser... no lesionarían su biología. No podemos crear nosotros una educación sobre las bases de la mentira, y la verdad es la evidencia es lo que existe a nuestro alrededor”⁵¹.
- **Sobre la salud sexual de las mujeres:** “las mujeres que toman anticonceptivos son literalmente violadas por los esposos, porque el varón no se preocupa de un posible embarazo, de la llegada de un hijo, simplemente tiene un objeto en su casa con el cual satisfacerse (...) El 89% de violencia familiar se da en mujeres que consumen anticonceptivos, comprobado. El 90% y más del 90% de enamoradas que toman anticonceptivos no se casan con el varón con el que tienen relaciones. La anticoncepción ha venido a destruir a la mujer”⁵²
- **Sobre el empoderamiento profesional de las mujeres:** “Si usted enseña que lo que menos importa es ser madre, sino más bien ser profesional y ganar plata y nunca lavar los platos, usted se estará convirtiendo en una abuela terrorista de sus nietos”⁵³.
“Tenemos que reivindicar la dignidad de la mujer. Esto pasa porque la propia mujer tenga que empezar a tener un concepto propio, una valoración propia, un vehemente deseo de integrarse en un desarrollo armónico en femenino y masculino. No un empoderamiento confrontativo que tenga que disminuir la presencia del varón, sino el desarrollo armónico”⁵⁴.
- **Sobre la violencia contra la mujer:** “Muchos de los indicadores sociales que nos hablan de una violencia, hasta de la muerte de una mujer, tienen una historia detrás. Donde probablemente nosotras no hemos aprendido a relacionarnos con las demás personas y quizás hemos favorecido a que salga lo peor de esa persona”⁵⁵.

2. Medios de comunicación

⁵¹<https://elbuho.pe/2021/03/arequipa-las-veces-que-neldy-mendoza-desato-polemica-con-sus-comentarios-video/>

⁵² Conferencia brindada el 2012: En contra del uso de anticonceptivos. <https://www.youtube.com/watch?v=85bdXuG8dEc>

⁵³<https://elcomercio.pe/elecciones-2021/rafael-lopez-aliaga-que-dijo-neldy-mendoza-la-candidata-de-renovacion-popular-sobre-las-mujeres-los-anticonceptivos-y-la-violencia-familiar-elecciones-2021-noticia/?ref=ecr>

⁵⁴ Entrevista con VisorInfo. 13 de enero del 2021. En contra del empoderamiento. <https://www.youtube.com/watch?v=4pZQyWUp0gQ>

⁵⁵El Comercio. ¿Qué dijo la candidata a vicepresidenta de Rafael López Aliaga sobre las mujeres, los anticonceptivos y la violencia familiar? En: <https://elcomercio.pe/elecciones-2021/rafael-lopez-aliaga-que-dijo-neldy-mendoza-la-candidata-de-renovacion-popular-sobre-las-mujeres-los-anticonceptivos-y-la-violencia-familiar-elecciones-2021-noticia/?ref=ecr>

- 2.1. **TV Perú** - canal del Estado. **Gahela Tseneg Cari Contreras, candidata a congresista por el partido Juntos por el Perú** denunció que “El canal del Estado TV Perú prefiere omitir mi nombre social y poner sólo mis apellidos antes que respetar MI IDENTIDAD, a pesar de haberlo dejado claro con el equipo de producción y habiendo mostrado la resolución del JNE Y DL 1323 que condena todo tipo de discriminación”. La Red Peruana TLGB demandó a “TV Perú tomar cartas en el asunto, sanción y capacitación a sus trabajadores. No es posible que el canal del Estado de un gobierno que dice ser inclusivo no respete la identidad de las personas trans”.

Captura de pantalla del Facebook de Red Peruana LGTBI

	<p>La candidata Gahela Tseneg CARI CONTRERAS es identificada con sus apellidos y no con su nombre social</p>
--	--

Captura de pantalla del Facebook de Red Peruana LGTBI

	<p>El candidato del partido FREPAP, es identificado con todos sus nombres y apellidos</p>
--	---

C. Acciones dirigidas a la supresión de la aplicación de enfoques de género



1. Líderes religiosos que apoyaron la campaña #ConMisHijosNoTeMetas con la Coordinadora Nacional Pro Familia (Conapfam)

- 1.1. **Juan Carlos Gonzales Ardiles, de la Comunidad Cristiana Agua Viva.** Ex congresista por el partido Fuerza Popular, pastor de la iglesia Agua Viva. Presentó el año 2019, un proyecto de ley que proponía fusionar el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Desarrollo para crear el Ministerio de la Familia⁵⁶. Cuando era presidente de la Comisión de Ética del Congreso (2017), que “[a]sí como me piden que sea tolerante yo le pido a la gente que sea tolerante con lo que yo pienso”. Por aquella fecha se había realizado la Marcha del Orgullo, mediante sus redes compartió el siguiente post que fue calificado como homofóbico por la prensa peruana⁵⁷.



1 de julio de 2017

⁵⁶ Wayka. Actualidad, Últimas Noticias. Edición de 2 Oct, 2019. <https://wayka.pe/con-mis-hijos-no-te-metas-pierde-aliados-en-el-congreso/>

⁵⁷ Radio Capital. Edición de martes 04 de julio 2017. <https://capital.pe/actualidad/congresista-fujimorista-causo-polemica-en-redes-sociales-tras-compartir-post-homofobico-noticia-1061993>



1.2. Rodolfo Gonzáles, dueño de Bethel TV, del Movimiento Misionero Mundial. Durante la campaña "Con mis hijos no te metas" (marzo 2017), dirigiéndose a su congregación (video), llamó a "matar" a dos mujeres si estas eran vistas "teniendo sexo"⁵⁸. Por esta razón, la fiscalía le abrió una investigación por supuesta apología del delito. Según un audio difundido por el diario El Comercio, Gonzales Cruz manifiesta que "Somos cristianos y condenamos estas prácticas, para frenarlas. En otro audio difundido por el Diario El Comercio, manifiesta que "No podemos matar, pero la autoridad de un Gobierno sí tiene autoridad para matar. Dios mandó a matar a los que hacen cosas horribles (refiriéndose a los homosexuales), (...) más no a los que creen en Dios"⁵⁹.

1.3. Julio Rosas, congresista y, su hijo, Christian Rosas de Alianza Cristiana y Misionera.

El excongresista por el partido Fuerza Popular y pastor evangélico Julio Rosas Huaranga, promueve desde el Congreso la homofobia y se oponía a la educación sexual en los colegios públicos y privados. Es un notorio líder de la plataforma "Con Mis Hijos No te Metas". Se aprovechó de su cargo para realizar el evento «Ciencia y Género» al cual invitó a un especialista que, sin ningún sustento científico, afirmó que la homosexualidad puede ser curada; por ello la sociedad civil PROMSEX lo denunció ante la Comisión de Ética del legislativo por discriminación, ello en virtud de que las terapias de «reconversión» de la orientación sexual son tortura⁶⁰.

El señor Christian Rosas, pastor evangélico e hijo del congresista Julio Rosas, fue el único ponente de la conferencia "Alcances de los Proyectos de Ley N° 3610 y 3795 que excluyen el enfoque de género de las políticas públicas", que se realizó 2019 en 'Martes Democrático' que brinda el área de Participación Ciudadana del legislativo⁶¹. Estos dos proyectos fueron previamente propuestos por Tamar Arimborgo y Karina Beteta.

⁵⁸ La Mula, Edición de 2 de mayo de 2017. https://redaccion.lamula.pe/2017/05/02/pastor-gonzales-pide-a-autoridades-matar-a-homosexuales-audio/victorliza/?fbclid=IwAR0tZpNBf_x6TnXTIEuH-ImOuvxM7bjGEa_XhUwhpMAGGuYi1hin-kftR6M

⁵⁹ Diario El Comercio. Edición de 3 de mayo de 2017. <https://elcomercio.pe/noticias/rodolfo-gonzalez-cruz/>

⁶⁰ Wayka. Actualidad, Últimas Noticias. Edición de 10 Nov, 2016. <https://wayka.pe/julio-rosas-es-denunciado-por-discriminacion/>

⁶¹ <https://wayka.pe/hijo-del-legislador-julio-rosas-da-conferencias-en-el-congreso-contra-politicas-publicas/>

Captura de pantalla del Congreso de la República- Participación Ciudadana



Alcances de los Proyectos de Ley 3610 y 3795 que excluyen el enfoque de género de las políticas públicas

Martes 25 Junio 6:30 pm. Auditorio Alberto Andrade Carmona edificio Juan Santos Atahualpa del Congreso de la República, Av. Abancay cuadra 2 s/n, Cercado de Lima.

Participación Ciudadana MARTES DEMOCRÁTICO Programa de Conferencias

Además, en marzo de 2018, Rosas también estuvo presente en la condecoración al colectivo Con Mis Hijos No Te Metas que organizó su padre en la Plaza Bolívar. En la actualidad, Rosas es integrante de 'Acción Cristiana', un «proyecto político para constituirse en un partido nacional».

- 1.4. Los esposos Guillermo y Milagros Aguayo**, fundadores y Directores del Centro para el Desarrollo de la Familia⁶²; de la institución religiosa Misión Cristiana⁶³ - La Casa del Padre, y de la organización no gubernamental Salvemos a la Familia⁶⁴

⁶² Entidad educativa especializada en instruir y orientar a la familia con más de 60 cursos divididos en 5 escuelas: Hombres, Mujeres, Matrimonios, Padres y Finanzas. Cuenta también con un Diplomado en Asesoría Familiar tanto presencial como virtual, con un alumnado de diferentes partes del mundo. <https://lacasadelpadre.com/pastores/>

⁶³ Iglesia orientada a fortalecer a la familia y bendecir a las siguientes generaciones. <https://lacasadelpadre.com/pastores/>

⁶⁴ Tiene como misión rescatar y mantener en vigencia a la familia, la única entidad que ha sido el pilar principal para el mantenimiento de sociedades sanas. <https://lacasadelpadre.com/pastores/>



La señora Milagros Aguayo realizó conferencias y entrevistas⁶⁵ para la campaña #ConMisHijosNoTeMetas, en ellas expresó que trabajaba en restauración y salvación de las familias. Narra que en su recorrido por países de Latinoamérica, orgullosa explicaba que “con mucho orgullo y con mucho sentido patrio en nuestro Perú no hemos permitido que ni una sola ley entre y la gente nos miraba con asombro con apreciación con una cierta alegría de poder ver la esperanza”, pero luego dijo que el país se encuentra “enfrentando un tiempo muy difícil porque ellos ya han empezado a querer meter y ganar terreno y siempre yendo hacia el más débil, la ideología de género quiere entrar a través del sistema educativo para poder transformar la mente de nuestros niños. A ellos no le importamos usted ni yo, (...) ellos están atrás de los de los niños ellos están atrás de la generación z, ellos están atrás de nuestros nietos de los niños de 4 5 y 6 años porque quieren cambiarles la manera de pensar (...) para poder transformar el mundo para que ellos luego puedan entrar con todo lo que ellos tienen pensado”⁶⁶.

En una entrevista, la señora Aguayo dice que los niños no tienen que saber qué es un transexual o un homosexual porque están en una etapa en la que se están desarrollando que no deben saber conductas sexuales que no pueden comprender y que se le quita la niñez, y a que experimenten sobre sus cuerpos.⁶⁷

El señor Guillermo ha acompañado a su esposa en las entrevistas y el balconazo para la campaña #ConMisHijosNoTeMetas, refiriéndose que fue el creador el que creó el cuerpo perfecto para el bienestar de la descendencia que son hombres y mujeres honestos que pensando en Dios hicieron la Constitución para cuidar a la familia, ese temor a dios debe hacer que el poder ejecutivo, legislativo y judicial conserve el modelo original para proteger y educar a sus hijos.

1.5. Rolando Boulanger, de Las Asambleas de Dios.

El año 2017, el señor Boulanger hizo un llamado a todos los asambleístas a nivel nacional para que se unieran a la Marcha del 4 de Marzo, contra la educación de la Ideología de Género en los colegios y del Decreto de Ley 1323, a la que llaman también ley mordaza.

⁶⁵<https://es-la.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/videos/balconazo-15nov-guillermo-y-milagros-aguayo/327028871215305/>

⁶⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=Va68ssQDh3w>

⁶⁷<https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/videos/entrevista-con-guillermo-y-milagros-aguayo-en-radio-capital/346287092411882/>



Captura de pantalla de La Asamblea de Dios del Perú



1.6. El pastor José Linares, del Movimiento Nacional Pro Familia

Numerosas veces ha dado declaraciones en contra de la comunidad LGTBI, tales como: “Mauricio Mulder no te piques, hoy perdiste, llora con tu “amiga” Bruce. Hoy gana la familia del Perú”, “Pervirtiendo el matrimonio a intereses de una pequeña minoría de personas, enquistados en la prensa y opinólogos fracasados - ideología gay”, y “LGTB sale a protestar, dicen que son “tres millones” Jaja, habrá mínimo 100,000 personas. Como es falso - serán las mismas locas de siempre”⁶⁸.

⁶⁸<https://elpopular.pe/actualidad-y-policiales/2015-03-14-pastor-jose-linares-se-burla-y-humilla-comunidad-lgtb>

Captura de pantalla del Twitter de Perú 21





10) ¿Quiénes son los principales actores que sostienen que los defensores de los derechos humanos de las personas LGBT están fomentando la llamada "ideología de género"? ¿Cuáles son sus principales argumentos? ¿Han sido eficaces en la regresión de los derechos humanos de las personas LGBT? ¿Han tenido sus estrategias un impacto directo o indirecto en los derechos humanos de las mujeres y las niñas?

1. Miembros del Colectivo #ConMisHijosNoTeMetas:

Juan Carlos Gonzales Ardiles, de la Comunidad Cristiana Agua Viva; El pastor José Linares, del Movimiento Nacional Pro Familia; Rolando Boulanger, de Las Asambleas de Dios, Los esposos Guillermo y Milagros Aguayo; Julio Rosas, congresista y, su hijo, Christian Rosas de Alianza Cristiana y Misionera; Rodolfo Gonzáles, dueño de Bethel TV, del Movimiento Misionero Mundial; todos ellos han manifestado su posición en contra de la llamada "ideología de género" que pretende perturbar la infancia (Ver supra). Toda esta campaña no permitió que se pudiera debatir tranquilamente la posibilidad de una Ley de Matrimonio igualitario o Unión Civil .

Alberto de Belaunde es uno de los dos excongresistas abiertamente gay en el parlamento peruano. Desde que se convirtió en parlamentario en 2016, se involucró en la lucha por los derechos de la comunidad de lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersex (LGBTI) y la reducción de las desigualdades, uno de los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la ONU. Desde que inició su carrera política, Alberto de Belaunde ha acompañado a los colectivos LGBTI en la defensa de sus derechos y las instituciones públicas han aumentado su respuesta para atender los problemas que los afectan. EL MATRIMONIO IGUALITARIO. Alberto de Belaunde mantiene un continuo diálogo con los líderes evangélicos que se oponen a la ley de Matrimonio civil igualitario para legalizar la unión entre dos personas del mismo sexo. Este proyecto fue firmado por él, entre otros congresistas, en febrero de 2017, pero hasta ahora no cuenta con aprobación; por lo que presentó el proyecto de ley 781 para el establecimiento de la unión civil.

Integrantes de 'Con mis hijos no te metas' ofenden a Alberto de Belaunde a las afueras del Congreso, el parlamentario Alberto de Belaunde, defensor de Derechos Humanos de la comunidad LGTBI y abiertamente gay, fue rodeado por miembros del colectivo 'Con mis hijos no te metas', quienes vociferaban en desmedro de la dignidad del congresista.⁶⁹

⁶⁹<https://larepublica.pe/politica/1479048-hijos-metas-alberto-belaunde-integrantes-colectivo-agreden-verbalmente-congresista/?ref=lr>



Foto del Congresista Alberto De Belaunde con el Colectivo “Con mis hijos no te metas”



(Video)⁷⁰

De Belaunde es amedrentado por las redes sociales, en una ocasión la periodista Valia Barak recomendó al parlamentario de Belaunde ignorar “este tipo de expresiones” con relación a los ataques homofóbicos de los que es objeto constantemente⁷¹; sin embargo, en aquella oportunidad, el candidato decidió publicar los insultos que le decían por redes. Aún en la actualidad siguen los amedrentamientos por redes sociales.

Captura de pantalla del Twitter del Congresista Alberto de Belaunde

⁷⁰<https://peru21.pe/lima/alberto-belaunde-asediado-mujeres-colectivo-mis-hijos-metas-video-481512-noticia/>

⁷¹ <https://larepublica.pe/politica/1267828-congresista-alberto-belaunde-visibiliza-ataques-recibe-gay-lgbt/>

← **Twitter**

 El próximo sábado se realizará la Marcha del Orgullo LGBTI de Lima. ¿Por qué es una actividad necesaria? diariocorreo.pe/opinion/orgull...

Desde el escaño 

Orgullo y prejuicio

ALBERTO DE BELAUNDE
Congresista independiente 

El próximo sábado se realizará la Marcha del Orgullo

138 333 884

 **Elvis Idrogo**
@idrogo_elvis

En respuesta a @AlbertoBelaunde

Cansate con tu mariconada,marcha con toda tu subespecies hasta el mar y no salgan ,la sociedad normal les agradecería eternamente.

9:23 p. m. · 24 jun. 2018 · Twitter for Android

5 Retweets 22 Tweets citados 28 Me gusta



2. Miembros del Congreso de la República - Congresistas Martha Chávez, Humberto Lay, Julio Rosas, José Antonio Eguren, Martín Belaúnde, Rubén Condori y miembros del partido Fuerza Popular

2.1. Contra la Ley de Unión Civil

En setiembre de 2013, el excongresista Carlos Bruce, primer congresista gay del Perú, presentó el proyecto de ley N° 02647, Ley que establece la Unión Civil no matrimonial para personas del mismo sexo. El entonces legislador de la bancada Concertación Parlamentaria definió la unión civil no matrimonial como “la unión voluntaria entre personas del mismo sexo con el fin de garantizar derechos y deberes el uno con el otro”⁷².

⁷² <https://www.scribd.com/document/259036352/Union-Civil>





En paralelo a la discusión de la aprobación o no de la Unión Civil, los parlamentarios Julio Rosas, Martha Chávez, Humberto Lay, Martín Belaúnde y Rubén Condori presentaron otros proyectos de ley en oposición al planteado por Bruce.

Se trataba de los proyectos de ley de Atención Mutua, Régimen de Sociedad Solidaria, Asociación Patrimonial Solidaria, Unión contractual y Régimen de Cooperación Patrimonial entre Personas.

Tras un acalorado debate en la Comisión de Justicia y Derechos Humanos del Congreso, marcado por un **discurso influenciado por la religión y el querer preservar la “familia natural”, el 14 de abril de 2015 se archivó el proyecto de ley de unión civil.**

En aquel entonces, diversos parlamentarios(as) como Martha Chávez, Humberto Lay, Julio Rosas, José Antonio Eguren y otros, desde una posición ultraconservadora, argumentaron que la unión civil es **“antinatural” y que una familia solo podía estar conformada por un hombre y una mujer.**

2.2. Ley de Matrimonio Igualitario

En febrero de 2017 las parlamentarias Indira Huilca y Marisa Glave del movimiento político Nuevo Perú presentaron en el Congreso peruano el proyecto de ley N.º 961, "Ley de Matrimonio Igualitario"⁷³, redactado por ellas junto a Carlos Bruce, Guido Lombardi, Alberto de Belaunde, Edgar Ochoa, Tania Pariona, Alberto Quintanilla, Horacio Zevallos y Manuel Dammert. Dicho proyecto propone i) la modificación del artículo 234 del Código Civil respecto a la regulación del matrimonio definiéndolo como la unión voluntariamente concertada por dos personas legalmente aptas para ella y formalizada con sujeción a las disposiciones de este Código, a fin de hacer vida común, ii) incorpora un mandato de prohibición de interpretación normativa en sentido que excluya de protección a las parejas conformadas por personas del mismo sexo; y por último, iii) el reconocimiento de matrimonios de personas del mismo sexo celebrados en el extranjero⁷⁴.

La iniciativa legal fue respaldada por organizaciones de la sociedad civil como la Asociación Más Igualdad Perú, el Movimiento Homosexual de Lima (MHOL), la Red Peruana TLGB y se construyó sobre la base de una propuesta de PROMSEX y fue enriquecida con aportes de diversos colectivos y activistas⁷⁵.

El debate se ha estancado, hasta el 2019 la bancada de Fuerza Popular presidía las comisiones de Constitución y Justicia y Derechos Humanos, pero no incluía en su agenda estos temas⁷⁶. Recordar que Héctor Becerril, miembro de este partido ya ha expresado que **“Fuerza Popular esté sólido y**

⁷³<https://www.scribd.com/document/345323773/Proyecto-de-Ley-de-Matrimonio-Igualitario>

⁷⁴ <https://promsex.org/matrimonio-igualitario-apuntes-sobre-el-historico-proyecto-de-ley/>

⁷⁵ <https://andina.pe/agencia/noticia-presentan-proyecto-ley-matrimonio-igualitario-653990.aspx>

⁷⁶ <https://wayka.pe/orgullo-igtbi-cuatro-proyectos-de-ley-que-esperan-ser-debatidos/>

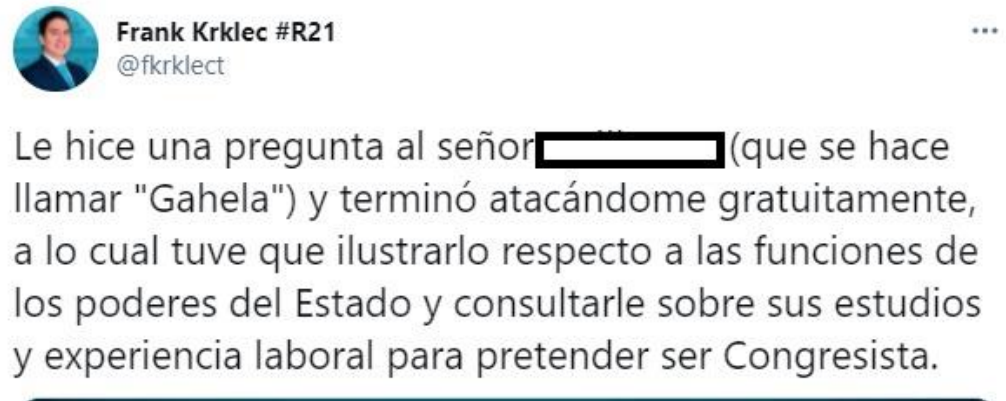


fuerte eso no pasará (refiriéndose a ideas feministas), como **tampoco pasará la tan promocionada Ideología de Género**, como tampoco pasó el cambio de orden de los apellidos” (ver *supra*).

3. Partido político Renovación Popular - Elecciones Generales 2021 y Pacto ético político.

Renovación Popular, partido que ya ha expresado su rechazo a la llama “ideología de género”, a través de sus candidatos al Congreso, llevan a la práctica esa postura durante la campaña. El candidato tuvo un debate con la candidata Gahela Cari, a quien trato como “señor” y llamó por su nombre legal; además publicó varios videos donde la trata en masculino y para exponerla a la burla publicó su fotografía con el nombre legal al que no puede cambiar ante la falta de una ley de identidad de género⁷⁷.

Gráfico N° 26-Captura de pantalla del Twitter de Frank Krklec



La Candidata Gahela respondió “El señor Frank Krklec no solo demuestra su transfobia al exhibir mi nombre legal, a pesar de tener conocimiento que me identifico como GAHELA, sino que irrumpe con el pacto ético del JNE. ¿Habrá alguna sanción para este señor, candidato al Congreso?”.

⁷⁷ <https://conexionvida.pe/2021/01/28/transfobia-postulan-al-congreso-trata-de-senor-a-candidata-trans/>

Cabe señalar que el señor Frank Krklec no ha firmado el Pacto Ético Político en el que se exhorta a “Fomentar entre los candidatos, afiliados y simpatizantes el uso responsable de las redes sociales, así como evitar, rechazar y sancionar la difusión masiva de noticias falsas o tergiversadas. Rechazar y erradicar cualquier tipo de discriminación, como todo acto de acoso y violencia política que amenace la participación política de las mujeres”.

Frank Krklec es el candidato transfóbico y antes de postular a las elecciones editaba un blog llamado “Catarsis y Harakiri” y trabajó como asesor del excongresista y pastor evangélico Julio Rosas, principal opositor a los derechos LGTBI cuando ostentaba el cargo público⁷⁸.

Gráfico N° 27-Captura de pantalla del Twitter de Frank Krklec



⁷⁸ <https://agenciapresentes.org/2021/02/10/campanas-electorales-de-peru-usan-homofobia-y-transfobia-para-captar-votos/>



Tres partidos políticos se han negado a firmar el PEP: Solidaridad Nacional, Unión por el Perú y Restauración Nacional. Es preocupante ver que hay candidatos que no se han suscrito al Pacto Ético Político, considerando que en el proceso hay más postulantes de la comunidad LGTBI como Susel Paredes y Gabriela Salvador.

4. Medios de Comunicación y la LGTBifobia

A efecto de enfrentar la forma tradicional de comunicar, informar, sin un enfoque de respeto por la diversidad, que normaliza la violencia, y desconoce la identidad de género y los nombres sociales causando violencia psicológica, Promsex ha publicado una Guía sobre temática LGBTI para periodistas y medios de comunicación⁷⁹, con el fin de que estos profesionales, comuniquen con responsabilidad y de manera adecuada las necesidades de las minorías en situación de vulnerabilidad con el fin de lograr cambios sociales profundos, siguiendo principios éticos y deontológicos.

4.1. Redes Sociales - Facebook.

Caso Susel Paredes. Abogada y activista por los derechos LGTB; postuló al Congreso en las campañas de 2006 y 2011. Luego trabajó al lado de Susana Villarán en la Municipalidad de Lima, posteriormente en el Ministerio del Interior, en la Municipalidad de La Victoria. En el año 2018, en el contexto de la campaña por la Alcaldía del distrito de Magdalena, empezó a recibir ataques diarios por su orientación sexual "Estos ataques ya vienen desde hace varios días. Me dicen: '¿Te llamaremos señor o señora?', ya se pasan de la raya. Pero yo no puedo debatir políticamente con alguien que insulta. Lo que estuve haciendo en las páginas de Facebook, donde me atacan, es poner links para que lean mis propuestas. Nadie puede impedir mis derechos políticos para postular a la alcaldía por mi orientación sexual", declaró la abogada a Perú21⁸⁰. Actualmente es candidata al Congreso de la República por el período 2021-2026 por el Partido Morado y recibe ataques por su orientación sexual⁸¹.

⁷⁹ <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/08/GuiaLGBTPeriodistas.pdf>

⁸⁰ <https://peru21.pe/lima/susel-paredes-recibir-ataques-homofobicos-redes-sociales-miedo-412704-noticia/>

⁸¹ <https://agenciapresentes.org/2021/02/10/campanas-electorales-de-peru-usan-homofobia-y-transfobia-para-captar-votos/>





Caso Gabriela Salvador, izquierdista, lesbiana y candidata por el Partido Morado al Congreso de la República por el período 2021-2026, los principales proyectos de ley que impulsará de llegar al Congreso son la ley de matrimonio igualitario y la ley de identidad de género. En temas laborales, tenemos la ley laboral juvenil y la ley de vivienda social. Y en tercer lugar, la ley de ciudades sostenibles. Actualmente recibe ataques por su orientación sexual⁸².

4.2. Comunicadores de medios

En el año 2011, el exlocutor de Radio Capital Phillip Butters y vocero de la campaña homolesbotransfóbica «Con Mis Hijos No Te Metas» fue denunciado por el delito de discriminación, por los múltiples ataques e incitaciones al odio contra lesbianas, gays, bisexuales trans e intersex (LGBTI). Los activistas del MHOL, Giovanni Romero y Pilar Rojas, además del Bloque Estudiantil LTGBI Q'antu Madueño también se sumaron a la demanda, pues *“fueron amenazados públicamente por Butters en su programa de Radio Capital y desde entonces han recibido amenazas y ofensas en sus cuentas de Facebook y Twitter, así como en algunos lugares públicos”*.⁸³ La denuncia fue interpuesta por el Movimiento Homosexual de Lima - Mhol y el Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán. Asimismo, las organizaciones extendieron esta queja ante la Sociedad Nacional de Radio y Televisión (SNRTV) contra el Grupo RPP y Radio Capital, por incumplimiento de los artículos 3°, 5° y 8° de su Código de Ética (Peru.com, 2011). Dicha instancia actuó y sancionó a Radio Capital solicitando que emita disculpas públicas a través del propio medio y en el mismo horario en que se produjeron los hechos (PERUREALITY, 2011). Vale la pena enfatizar que la SNRTV ha sido clara al señalar que «no debe confundirse la libre expresión de ideas (de cualquier índole), con la afectación a los derechos fundamentales de terceras personas»(SNRTV, 2011), y en esa misma línea precisa el marco jurídico del derecho a la libertad de expresión cuando menciona que «este derecho fundamental —la libertad de expresión— no puede ser usado como escudo para afectar otros derechos esenciales que también son reconocidos por nuestra Constitución y pactos internacionales que nuestro país ha suscrito»(SNRTV, 2011).⁸⁴

El conductor ha tenido comentarios desatinados refiriéndose a la comunidad LGTBI, ha expresado “si comes cremolada de menta, eres gay”, “macho peruano que se respeta no come cremolada de menta, la cremolada de menta es una cremolada femenina”.

⁸²<https://agenciapresentes.org/2021/02/10/campanas-electorales-de-peru-usan-homofobia-y-transfobia-para-captar-votos/>

⁸³<https://peru.com/2011/05/30/entretenimiento/espectaculos/phillip-butters-denunciado-homofobia-noticia-5838>

⁸⁴ <https://promsex.org/wp-content/uploads/2018/08/GuiaLGBTPeriodistas.pdf>



En el año 2016, en cuanto a la curricula con enfoque de género expresó que cada familia tiene el rol de enseñarles a sus hijos, que si una familia quería tener sexo en frente de su hija era su problema, el Estado no debe implementar estas guías sexuales⁸⁵.

En otra ocasión (31 de agosto de 2017) manifestó que la inmensa mayoría del Perú piensa como él, no al revés; que decir maricón no puede ser más que su derecho a expresarse. Ante la posibilidad de crear un Comité de Igualdad de Género en las Entidades peruanas, se mostró en contra de que se aplique en el Ejército peruano, “hay gente que se ha molestado cuando he preguntado si les gustaría que un maricón sea Comandante General del Ejército, gay, lesbiana, transexual, bisexual, pansexual, intersexual, ¿una mujer va poder manejar un misil igual que un hombre?”⁸⁶. En el medio Exitosa, donde trabajaba, pregunto (27 de enero de 2017), vía Twitter “¿A usted le gustaría que un maricón sea General del Ejército?”⁸⁷.

El conductor Phillip Butters, conocido por sus comentarios de odio en contra de la comunidad gay. Por eso no era de sorprenderse cuando tuvo una polémica reacción tras ver al jefe del Estado Mayor del Ejército, el general Manuel Gómez de la Torre, en la campaña “Hombres por la Igualdad” promovido por el Ministerio de la Mujer (2019), vestido con mandil rosado. "Por si acaso a este señor que se le ve tan bien, es el general Gómez de la Torre, quien es el jefe del Estado Mayor del Ejército y próximamente, entiendo, que va a salir del clóset... ama a un hombre y me parece muy bien, en buena hora", mencionó durante la transmisión de su programa "Combutters".

“Tengo entendido que (el general Gómez la Torre) se depila, se hace sus cejas y está bien, se le ve hermoso, hermosa, perdón...” , agregó. Ante esto, Willax, señal por donde transmitía el programa, envió un comunicado donde informó que canceló dicho espacio por los lamentables comentarios del conductor.⁸⁸

Iván Cruces en entrevista con candidata Natalia Arbildo

Las radios regionales y locales son espacios donde ocurren violentas manifestaciones homofóbicas y transfobias pues es difícil monitorear estos medios que no obedecen ningún protocolo institucional que son espacios privados que privilegian la polémica para generar retribuciones y mayor alcance.

⁸⁵Radio Capital. Edición de 19 de noviembre de 2016. <https://www.facebook.com/ConMisHijosNoTeMetasOficial/videos/entrevista-con-guillermo-y-milagros-aguayo-en-radio-capital/346287092411882/>

⁸⁶ <https://www.youtube.com/watch?v=cKg-BpK9Q7U>

⁸⁷ <https://www.youtube.com/watch?v=uHoYZkRyLKM>

⁸⁸<https://larepublica.pe/espectaculos/2019/06/28/dia-del-orgullo-gay-lgbt-5-reacciones-homofobicas-que-tuvieron-famosos-peruanos/?ref=lre>





AV. JOSÉ PARDO 601 OFICINA 604
MIRAFLORES, LIMA 18, PERÚ
T. [511] 447 8668
WWW.PROMSEX.ORG

Así, han ocurrido diversos casos de desinformación y discriminación por estos medios, como el ocurrido en la entrevista que le hizo el periodista Iván Cruces a la candidata de Juntos por el Perú, Natalia Arbildo en Trujillo en el contexto de la actual campaña electoral 2021-2026.⁸⁹

Ella habla de la necesidad de tener espacios con respeto, pero el señor Iván Cruces explica que dios creó al hombre y la mujer, luego la candidata le pregunta “¿acaso no son hombres y mujeres, o que son?”. El conductor alega que los homosexuales son desviados sexuales, maricones, que la situación se ha degenerado.

En conclusión, la presencia de grupos antiderechos en espacios de poder y en medios de comunicación social es permanente y hacia el alza, y sus tácticas han sido eficaces para evitar que se reconozcan los derechos humanos de las personas LGBTI. La posible elección de algunos de ellos en este año, hace temer un retroceso en lo poco que se ha avanzado.

⁸⁹ Agencia Presentes. Edición de 10 de febrero de 2021. <https://agenciapresentes.org/2021/02/10/campanas-electorales-de-peru-usan-homofobia-y-transfobia-para-captar-votos/>

11) ¿Puede dar ejemplos de coaliciones que trabajen juntas para resistir los ataques a la ideología de género? Por ejemplo, comparte ejemplos de grupos feministas y LGBT y otros grupos que trabajen juntos y con qué tipo de marcos, argumentos y resultados.

Nombre de la Organización	Tipo de organización e identidades ⁹⁰	Marco de acción	Resultado
Sociedad Trans FTM Perú ⁹¹	Asociación civil nacional, sin fines de lucro. Hombres trans feministas y mujeres cisgénero feministas. <u>Objetivo:</u> visibilizar las identidades trans para combatir la discriminación y luchar por el reconocimiento de derechos.	Empoderamiento, educación, incidencia política, cultura y deporte	Únicxs - Personas Trans por Inclusión Social es un proyecto enfocado en los derechos de personas Trans (mujeres, hombres y otras identidades del espectro trans) en el Perú y enfrentar situaciones de violencia. Ha organizado campañas donativas para la subsistencia de la comunidad trans durante la pandemia ⁹² .
Diversidad Sanmartinense (DISAM) ⁹³	Asociación civil. Constituido por 22 jóvenes LGBT (Gays y mujeres trans, participa una lesbiana. Desarrolla acciones relacionadas a la Defensa y promoción de los Derechos Humanos de los GTB y prevención de VIH en poblaciones en el ámbito de la región	Educación, salud y no discriminación. Buscamos disminuir la incidencia de ITS, VIH y Sida en las poblaciones de vulnerabilidad, así mismo busca contribuir a la promoción de defensa y	La Organización de Base Comunitaria (OBC), en su extensión como Centro Comunitario (CC) brinda servicios de: consejería en Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)-VIH/SIDA, consejería en Psicología, consejería en Derechos Humanos y legal, talleres, charlas y cine foros educativos; la asociación Diversidad San Martínense también realiza trabajos de campo como abordajes y campañas de sensibilización e información del uso adecuado de

⁹⁰ Cuadro N° 1: Organizaciones participantes en el Diagnóstico Situacional.

⁹¹ <https://www.facebook.com/asociacion.transftmperu/>

⁹² Este proyecto es liderado por la Universidad Peruana Cayetano Heredia, la Red Trans Perú y la Sociedad FTM Perú en nuestro país; y por la Universidad de Harvard y el Instituto Fenway en EEUU.

⁹³ Pertenece a Redes nacionales de Organizaciones pro derechos Humanos como la RED DAS con Equidad, Red Peruana LGTB, Red macroregional de organizaciones y activistas LGTB de la región Oriente, Mesa de Concertación LGTB y Ts de San Martín, que realizan acciones de incidencia y vigilancia social frente a las políticas públicas, y promoviendo la participación comunitaria de las LGTB. <https://disam.weebly.com/quienes-somos.html>



	San Martín, desde el año 1999. Martín. constituida por un grupo de 22 jóvenes LGTB ciudadanos, cuyo objetivo de Trabajo desde el año 1999 desarrolla acciones relacionadas a la Defensa y promoción de los Derechos Humanos de los LGTB y prevención de VIH en poblaciones GTB, en el ámbito de la Región San Martín.	derechos humanos de las minorías sexuales y personas, promoviendo a la no-discriminación, el respeto a la diferencia y el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra población.	preservativos y lubricantes a los miembros de nuestras comunidades y público en general. ⁹⁴
Tsanwa - Perú ⁹⁵	Asociación civil de acción social y cultural. Gays y mujeres trans. Trabaja para promover la educación y la cultura LGBT. Loreto. Objeto: lograr una mejor calidad de vida de los jóvenes y de la comunidad, personas de escasos recursos de extrema pobreza	Educación, trabajo, cultura y comunicación	Sus logros recientes: Obtener la aprobación de una ordenanza distrital que prohíba todo tipo de discriminación basada en la orientación sexual o la identidad de género. Tener una ubicación permanente. Convertirse en una de las organizaciones más importantes de la ciudad, con un grupo de jóvenes capacitados en temas de Derechos Humanos. ⁹⁶
MÁS IGUALDAD PERÚ ⁹⁷	Organización feminista que trabaja por igualdad plena para personas LGTBQ+	Incidencia política, educación, comunicación y	Impulsaron el movimiento “Unión Civil ¡Ya!”, ahora el Matrimonio Igualitario mediante la campaña “Sí, Acepto:

⁹⁴ <https://disam.weebly.com/servicios-obc-cc.html>

⁹⁵ <https://www.facebook.com/tsanwa.peru/> Tsanwa significa “Libertad” en Cucama Cucamilla, una lengua indígena de nuestra comunidad Loretana. Se creó el 6 de Octubre del 2011, para defender la libre expresión y el respeto a la juventud TLGB; con la motivación de trabajar en Incidencia Política, Derechos Humanos, Derechos Sexuales y Reproductivos, Salud Sexual y Mental, Orientación Sexual e Identidad de Género y la Prevención de ITS VIH-SIDA hacia la sociedad loretana. Su propuesta se basa en conceptos universales: el respeto, la tolerancia, la inclusión social y la libertad en sus múltiples expresiones. Se declaran la nueva generación de la comunidad con una visión diferente de nuestra sociedad Gay, Lésbica, Transexual y Bisexual.

⁹⁶ <https://www.operationgroundswell.com/partner/peru-tsanwa/>

⁹⁷ <https://www.masigualdad.pe/m%C3%A1s-igualdad-en-las-naciones-unidas>

	<p>en el Perú. Es una plataforma que promueve el matrimonio igualitario en el Perú, así como la protección legal y social de las uniones de personas del mismo sexo.</p>	<p>movilización</p>	<p>Matrimonio Civil para todas las parejas”. Publicación del primer estudio que se aproxima al comportamiento político y electoral, primer estudio exploratorio sobre salud mental en personas LGBTIQ+ del Perú, Migración Internacional calificada de peruanas/os LGBTIQ+, y el Manual de denuncias LGBTIQ+. Directorio Nacional de Salud Mental Afirmativa. Botiquín Emocional Arcoíris: consejería, primeros auxilios psicológicos y derivación sin discriminación para personas LGBTIQ+. Campaña de Donación para personas Trans durante la cuarentena. También enfoca su participación en los espacios de las Naciones Unidas en asegurar que las vivencias y demandas de las personas LGBTIQ en el Perú sean conocidas por la comunidad internacional y los representantes del Estado peruano.</p>
<p>Articulación de Lesbianas Feministas de Lima⁹⁸</p>	<p>Articulación de diferentes organizaciones de mujeres lesbianas feministas. Lima Metropolitana.</p>	<p>Incidencia política, visibilidad de la problemática de las mujeres lesbianas</p>	<p>Han realizado numerosos eventos sobre concientización de los derechos como la salud y expresión como las Jornadaslésbicas y bisexuales. También han realizado con otras colisiones el Proyecto “Fortalecimiento de las políticas públicas contra la violencia hacia las mujeres lesbianas en el marco de cumplimiento del Plan Nacional contra la Violencia de Género” así como el Taller para la vigilancia de la atención de casos de violencia en los centros de</p>

⁹⁸ <https://es-la.facebook.com/Articulaci%C3%B3n-de-Lesbianas-Feministas-de-Lima-213627458760715/>



			emergencia mujer (CEM).
Féminas	Colectivo de mujeres trans. Lima Metropolitana.	Incidencia en participación social, salud física y mental. También busca empoderar a las mujeres trans a través de la información, las actividades comunitarias, la incidencia política y el activismo social. ⁹⁹	Actividades comunitarias, fomento de la participación, asesoría legal, consejería emocional, consejería sobre VIH/sida y ETS y consejería sobre cirugías. ¹⁰⁰
Comunidad Homosexual de Esperanza para la Región Loreto (CHERL) ¹⁰¹	Asociación civil. Integrada por todas las identidades sexo genéricas. Loreto.	Incidencia política y social, vigilancia social y empoderamiento juvenil	Brinda información acerca del movimiento LGBT, asesoramiento legal y psicológico, prevención en VIH y dentro de sus múltiples actividades de promoción de los derechos LGBT y de reconocimiento de éstos, se encuentra la Marcha de Orgullo Gay, cuya comisión organizadora integra junto a otras organizaciones de la diversidad sexual. ¹⁰²
Diversidades Trans Masculinas	Colectivo de activistas trans masculinos. Lima Metropolitana.	Identidad, salud, trabajo y educación	Apoya la campaña #YOTRANSformo ¹⁰⁴ . Realizaron el Primer Encuentro de Transmasculinidades en la ciudad de Lima. También promovieron campaña de donación para personas

⁹⁹ <https://especiales.elcomercio.pe/?q=especiales/mujeres-trans-en-tiempos-de-pandemia-ecpm/index.html>

¹⁰⁰ <https://promsex.org/wp-content/uploads/2017/06/DiagnosticoSituacionalOrgPeru.pdf>

¹⁰¹ <https://www.facebook.com/EIPoderdelArcoiris/>

¹⁰² <https://promsex.org/cherl-presentara-publicacion-sobre-influencia-de-la-prensa-contra-la-discriminacion/>

¹⁰⁴ <https://www.notengomiedo.pe/yotransformo>

(DTM) ¹⁰³			Trans durante la cuarentena por la pandemia COVID-19.
Red Trans Loreto	Son una organización de mujeres trans, en la lucha por reivindicar los derechos y el reconocimiento de la identidad de género de travestis, transgéneros y transexuales de Loreto.	Incidencia política y social a nivel regional y nacional	Durante la pandemia hizo entrega de los bonos de víveres a compañeras en situación de pobreza. Promueven eventos y talleres. Realizaron demandas colectivas para cambio de nombre en el documento de identidad. ¹⁰⁵
Red Nacional de Jóvenes TLGB (Renajo)	Articulación de activistas jóvenes lesbianas, gays, bisexuales y trans. Nacional.	Educación, participación política, trabajo y salud	Promueve la participación de jóvenes del país en la Escuela de Formación de Líderes TLGB y en los Encuentro Nacional de Jóvenes TLGBI ¹⁰⁶ .
Colectivo No tengo miedo	El proyecto nació el 2014 gracias a la iniciativa de activistas, artistas e investigadores LGTB.	A través de sus publicaciones o presentaciones artísticas buscan incidir en la política y cambiar la forma en que las personas ven a los integrantes de su comunidad.	El colectivo No tengo miedo, en el 2014, realizó una investigación para la cual recolectó 300 historias que dieron paso a la publicación del informe “Estado de Violencia: Diagnóstico de la situación de personas lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, intersexuales y queer en Lima Metropolitana” ¹⁰⁷ .
Asociación Civil Outfest Perú ¹⁰⁸	Asociación civil sin fines de lucro enfocada en hacer activismo cultural apelando al cine como una herramienta de cambio social. Buscamos promover	Llevando más cine independiente LGBTIQ+ desde el 2004.	Han realizado el Festival Internacional de Cine Gay Lésbico Trans de Lima ininterrumpidamente desde 2004 durante los meses de junio y julio.

¹⁰³ <https://www.facebook.com/DiversidadesTransM/>

¹⁰⁵ <https://www.facebook.com/groups/REDTRANSLORETO/>

¹⁰⁶ <https://juventud.gob.pe/2016/05/jovenes-del-pais-participan-en-escuela-de-formacion-de-lideres-tlgb/>

¹⁰⁷ <http://descarga.notengomiedo.pe/archivo/No%20Tengo%20Miedo%20-%20Estado%20de%20Violencia.pdf>

¹⁰⁸ <https://outfestperu.com/>

	múltiples contenidos LGTBIQ en diversos espacios públicos y privados.		
Red Peruana TLGB	Organización integrada por activistas, grupos, colectivos y organizaciones de Trans, Lesbianas, Gays y Bisexuales (TLGB) del Perú.	Por la lucha contra la discriminación por orientación sexual e identidad de género. Tienen propósito es realizar acciones a favor de los derechos de las personas TLGB desde diversos campos; académico, simbólico, político y cultural situándonos dentro del más amplio contexto de la lucha por una sociedad más justa y democrática para todas y todos los peruanos y peruanas. ¹⁰⁹	Han realizado por varios años matrimonios simbólicos en espacios públicos para la visibilización, también han realizado muestras de estudios fotográficas sobre personas trans, apoyo en informes anuales sobre los DDHH de las personas LGTBI y eventos de fechas importantes contra la discriminación de la comunidad.
Lesbianas Independientes Feministas Socialistas (LIFS)	Una organización que vienen trabajando estrategias para visibilizar la existencia lesbiana como una identidad política en los diferentes ámbitos. Uno de ellos es el de la sexualidad y el derecho al acceso a la salud.	Cree que los cambios de políticas tienen que estar acompañados por transformaciones feministas, por ello fortalecen su participación mediante redes de apoyo, campañas de concientización.	A través de los años ha creado a una voz en espacios de defensoría de políticas como el Ministerio de la Mujer. Organiza foros con lesbianas jóvenes para brindar educación política feminista, trabaja en coalición con organizaciones LGBT y no LGBT, y una de sus metas primordiales es crear redes. También tiene una muy conocida “Batukada Lésbica Feminista Voces Les”, la cual es un tipo de protesta política de base en la región de Latinoamérica y el Caribe, en la cual las personas miembros salen

¹⁰⁹ <https://www.youtube.com/watch?v=bYzrzWpZrPU>

			a mítines y protestas con tambores y cantan canciones populares con líricas adaptadas para transmitir mensajes políticos ¹¹⁰ .
Fuerza no Binaria Perú ¹¹¹	Colectivo No Binaria	Visibilizar a las personas no binarias peruanas.	Participan en Amnistía Internacional Perú en charla virtual interactiva "LGBTIQ+". ¹¹²
Movimiento Homosexual de Lima (MHOL)	El Mhol es una organización de derechos humanos abierta a la innovación y renovación de sus liderazgos, por lo que tiene una clara apuesta por la acción de las y los jóvenes LTGB y defensores de los derechos humanos en la construcción y ejecución de sus propuestas como actores ciudadanos.	El Mhol contribuye a la construcción de una sociedad libre, justa y equitativa que permita y promueva el desarrollo de todas las personas sin ninguna forma de discriminación, exclusión, especialmente de aquellas basadas en la orientación sexual o identidad de género.	MHOL avanzó en por el camino de mostrar al público una imagen distinta del homosexual ya sea a través de artículos periodísticos, obras de teatro como "El beso de la mujer araña". A lo largo de su historia desde los años 80 han contribuido en momentos críticos como la prevención y la asistencia a enfermos de SIDA/VIH. mediante el SIDAYUDA. También dieron apoyo a la población LGTBI perseguida durante la dictadura de Fujimori, y ha realizado encuentros desde 2005. Tienen un local donde se realizan actividades de visibilización y producción. ¹¹³
LA CASA TRANS DE LIMA ESTE ¹¹⁴	Espacio seguro, creado por y para mujeres trans.	Líneas de acción en salud, capacitación y emprendimiento empresarial para mujeres trans.	Brinda consejería, pruebas rápidas de VIH y, sobre todo, capacitaciones para empoderar a nuevas lideresas de la comunidad trans en esta zona de la capital. Varias integrantes de la Casa Trans han concluido estudios técnicos, pero ninguna empresa les ha dado oportunidades laborales.

¹¹⁰ <https://www.astraeaoundation.org/stories/lesbianas-independientes-feministas-y-socialistas/>

¹¹¹ <https://www.instagram.com/fuerzanb/>

¹¹² <https://amnistia.org.pe/noticia/charla-virtual-diversxs-2/>

¹¹³ <https://www.mhol.org.pe/historia.htm>

¹¹⁴ <http://presente.pe/casatrans/>

<p>Colectivo “El momento”¹¹⁵</p>	<p>Colectivo ciudadano jóvenes formado el 2017 que comparte una preocupación sobre el desarrollo del país y su gente, conscientes que la inacción de los ciudadanos no permite el cambio del país.</p>	<p>Uno de sus objetivos es impulsar la participación de grupos de especial vulnerabilidad, con especial énfasis en grupos LGTBIQ+. Esto mediante el fortalecimiento del pluralismo democrático, la formación política de los ciudadanos y las ciudadanas, y la promoción de su participación en las instituciones representativas del Estado u órganos afines.</p>	<p>Han desarrollado diversos medios y canales abierto a todxs los jóvenes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Politeama espacio para publicación de investigación, perspectivas sociales y posiciones ideológicas democráticas. ● Cabildo: Evento político colectivo, uno de ellos es CABILDO DIVERSIDAD (2019) ● Café político, espacio para el debate y la reflexión. Recientemente se realizó “Arte, política y derechos LGTBIQ+”
---	--	--	---

Hay otros grupos que también promueven y luchan por la igualdad de la comunidad LGTBI, y de las mujeres: Asociación de Desarrollo y Empoderamiento Socioeconomico de población vulnerables - ADECEP, Awqa Feminista - Colectiva Comunitaria, AWQA WARMI - PUNO, AYNi- Grupo de Cooperación para el Desarrollo Social, Asociación de Comunicadores Sociales Calandria, Asociación de Mujeres Negras Trabajadoras del Perú- AMUNETRAP, Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán, Colectiva Mujer y Poder, (Perú), CPM Micaela Bastidas, Colectiva Feminista 8 de Marzo-Trujillo, Colectivo La Rosa Roja, Colectivo Unión Perú, Colectivo Sonqo Warmi Cusco, Colectivo de Izquierda Socialista Universitaria - CISU, Circulo de Reflexión Feminista, Católicas por el Derecho a Decidir-Perú, Catalinas Acción Barrial - El Agustino, COMPROMISO, Red de Acompañantes, Colectivo Anarco Feminista Lima, Centro de Capacitación de trabajadoras del Hogar-CCTH, Comuna Feminista Ventura Ccalamaqui, Colectiva Obstetra Feministas, COREMU Cajamarca, Ciudadanía Activa, Decido Yo, DEMUS Estudio para la Defensa de los Derechos de la Mujer, Defensoras de la Vida y de la Pachamama, en Movimiento, Empoderadxs, Epicentro Trujillo, Familias Unidas por Justicia: Ni Una Asesinada Más, FENMUCARINAP, FemLATAM.org-Perú, Fomento de la Vida-FOVIDA, Fraternidad Trans Masculina Perú, Feminas Arequipa, organización de mujeres trans, GC Adela Montesinos-Arequipa, Grupo de Mujeres Diversas-GMD, Grupo

¹¹⁵ <https://esmomento.pe/el-colectivo/>



AV. JOSÉ PARDO 601 OFICINA 604
MIRAFLORES, LIMA 18, PERÚ
T. [511] 447 8668
WWW.PROMSEX.ORG

Impulsor de Mujeres y Cambio Climático GIMCC, Instituto de Promoción y Formación de Trabajadoras del Hogar - IPROFOTH, Insurgencia Psicofeminista, Kusqas Colectiva Feminista, Las Karahuayllas-Asociación Mujeres Transformando Vidas, Las Insurgentes/Feminismo y Contrakultura, Movimiento Manuela Ramos, Mujeres ANPP, Mujeres CGTP, Mujeres CITE, Mujeres de Arena, Madres en Acción, Movimiento Ciudadano por la Igualdad de Género, Mujer Colectiva Feminista UNÁLM, Ni Una Menos Somos Todas Los Olivos, Ni Una Menos Cusco, Nadie Se queda Sola-Red de acompañantes, Ni Una Menos Arequipa, Paro Colectiva Feminista Anticapitalista, Presencia y Plabra, Mujeres Afroperuanas, Paremos el Acoso Callejero, Purisaq Warmikuna, Pazos Arte para la Educación, Resistecia Transmasculina Perú, Red de Mujeres Organizadas de Carabayllo-Previniendo la Violencia de Género, Red de Ollas Comunes de Carabayllo, Red Interdistrital de Mujeres de Lima Metropolitana Contra la Violencia de Género, Red Nacional de Promoción de la Mujer Cajamarca, Ser Transparente, Sindicato Nacional de Trabajadores/es del hogar del Perú-SINTRAHOGARP, SINTTRAHOL-Sindicato de Trabajadoras y Trabajadores de Hogar de la Región Lima, Sindicato Unitario de Trabajadores de la Educación del Perú - SUTEP, Sinchi Warmi-Mujer Valiente Cajamarca, Trenzar, Asociación de Artivismo Feminista, y Vecinisimas podcast.



PROMSEX



PROMSEX



PROMSEX COMUNICA